N° 93-7-10026-26 - MEVEV

Neiva, 17 JUN 2026

Señora:
YADY LORENA BUSTOS BARACALVO
Nit: 1075256827-7
Celular: 3138462191-3224743216
Email: grupoempresarialgabu@gmail.com
Neiva-Huila

Asunto: aceptación oferta proceso número **PN MENEV MIC 015 2026**

Con toda atención me permito informar que la propuesta presentada por su firma el día 04/06/2026 a las 17:00, dentro del proceso número PN MENEV MIC 015 2026, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MUEBLES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA Y EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS SEDE NEIVA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA,** por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA ($10.356.000,00 M/CTE) IVA INCLUIDO** y demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que se den como resultado del proceso de contratación, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Neiva, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
CÉDULA DE CIUDADANÍA N°	13.715.708 Bucaramanga (Santander).
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Neiva.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución 0157 del 09 de junio 2026 "Por la cual adiciona y modifica Resolución número 00502 Del 05 De Marzo de 2026"
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución ministerial No. 1774 Del 16 de Abril 2025.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** YADY LORENA BUSTOS BARACALVO **NIT.** 1075256827-7 **DOC. IDENTIDAD**: C.C. 1075256827 **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Neiva-Huila **DIRECCIÓN:** CC SAN JUAN PLAZA LOCAL 306 **TELEFONO:** 3138462191-3224743216 **E-MAIL:** grupoempresarialgabu@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Los supervisores del contrato serán: para el Centro Recreativo Neiva el Administrador y para el Hogar Madre María de San Luis el Administrador o quien designe el ordenador del gasto de la entidad. Los anteriores funcionarios, verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Capítulo XII SUPERVISION/INTERVENTORIA de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y los artículos 82 al 85 del capítulo VII de la Ley 1474 de 2011
FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato, suscrita por el (los)

	supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" artículo 19 "Derecho a Turno", con referencia a lo anterior se le asignará el respectivo turno de pago. Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la Circular Externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y el Módulo Recepción – Gestión de Documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es responsabilidad del contratista, publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (*incluyendo el certificado de aportes parafiscales*). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de Comercio. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado, y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no han sido bien elaboradas o no se acompañan estas de los documentos que para cada caso, se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. **NOMBRE BENEFICIARIO:** YADY LORENA BUSTOS BARACALVO **BANCO**: BANCOLOMBIA S.A **TIPO DE CUENTA:** CUENTA AHORROS **NÚMERO DE CUENTA:** 45795258021
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 12826 de fecha 30/05/2026 expedida por la Jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.

VALOR

El valor del presente contrato es por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA ($10.356.000,00 M/CTE) IVA INCLUIDO** cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MUEBLES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA Y EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS SEDE NEIVA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA**, incluido el valor del IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones todas las erogaciones que cause el presente proceso.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007	10	CERNE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	$3.200.000,00	$3.200.000,00
2	02-02-02-008-007	10	HOMAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	$7.156.000,0	$7.156.000,00
TOTAL						**$10.356.000,00**

CENTRO RECREATIVO NEIVA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de báscula digital 300 kg SYB (SCALE Y BALANCE)	1	$ 128.160
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de alarma de inmersión POOL GUARD	1	$ 82.800
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de termómetro infrarrojo digital YIBAI MEDICAL	1	$ 41.760
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de destructora de papel PELIKAN	1	$ 86.400
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevera doméstica (>250L) MABE	1	$122.400
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores KALLEY	1	$ 41.040
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevera Nevera Mini bar CHALLENGER	1	$ 97.200
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de cafetera	1	$ 54.720
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de estufa a gas HACEB	1	$105.840
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de SANDWICHERA BLACK + DECKER	1	$ 34.560
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de lavadora ≥16 kg LG	1	$122.400
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de televisores Smart TV SAMSUNG	1	$ 56.160
13	Mantenimiento preventivo y correctivo de horno microondas WHIRPOOL	1	$ 64.800

BOLSA DE REPUESTO:

ÍTEM 1: BÁSCULA DIGITAL SYB (SCALE Y BALANCE)

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
1.1	Sensor de peso	1	$41.760
1.2	Display	1	$28.080
1.3	Batería	1	$13.680
1.4	Cargador	1	$21.600

ÍTEM 2: ALARMA DE IMMERSION POOL GUARD

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
2.1	Sirena	1	$27.360
2.2	Sensor	1	$21.600
2.3	Cableado	1	$14.400

ÍTEM 3: TERMÓMETRO INFRARROJO YIBAI MEDICAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
3.1	Sensor IR	1	$21.600
3.2	Baterías	1	$7.200
3.3	Display	1	$19.960

ÍTEM 4: DESTRUCTORA DE PAPEL PELIKAN

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
4.1	Rodillos	1	$32.400
4.2	Engranajes	1	$27.360
4.3	Motor	1	$34.560

ÍTEM No. 5 NEVERA DOMÉSTICA MABE

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
5.1	Gas refrigerante	1	$25.920
5.2	Compresor	1	$63.360
5.3	Termostato	1	$21.600
5.4	Relay	1	$13.320
5.5	Ventilador	1	$18.000

ÍTEM 6: VENTILADORES KALLEY

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
6.1	Motor	1	$41.760
6.2	Capacitor	1	$20.160
6.3	Aspas	1	$19.440

ÍTEM 7: NEVERA MINI BAR CHALLENGER

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
7.1	Gas	1	$28.800
7.2	Termostato	1	$20.160
7.3	Relay	1	$12.960

ÍTEM 8: CAFETERA OSTER

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
8.1	Resistencia	1	$20.160
8.2	Filtro	1	$12.960
8.3	Cable	1	$5.040

ÍTEM 9: ESTUFA A GAS HACEB

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
9.1	Válvulas	1	$34.560
9.2	Encendido eléctrico	1	$26.640
9.3	Manguera gas	1	$19.440

ÍTEM 10: SANDWICHERA BLACK + DECKER

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
10.1	Resistencia	1	$14.400
10.2	Cable	1	$7.200

ÍTEM 11: LAVADORA LG

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
11.1	Bomba	1	$28.080
11.2	Tarjeta	1	$56.520
11.3	Correa	1	$12.960
11.4	Válvula	1	$20.160

TEM 12: TELEVISORES SMART TV SAMSUNG

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
12.1	Tiras LED	1	$35.280
12.2	Sensor IR	1	$21.600
12.3	Fuente poder	1	$43.200

ÍTEM 13: MICROONDAS WHIRPOOL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
13.1	Magnetrón	1	$43.200
13.2	Fusible	1	$5.040
13.3	Tarjeta	1	$21.600

HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS NEIVA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevera sin escarcha **MABE**	1	$107.280,00
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevera doméstica **CHALLENGER**	1	$100.440,00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevecón LG	1	$120.960,00
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de lavadora LG	1	$107.280,00
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de horno microondas **WHIRLPOOL**	1	$54.720,00
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores **SAMURAI**	1	$17.568,00
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de licuadoras **OSTER**	1	$34.560,00
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de extractor de jugos **MAX**	1	$42.336,00
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de Campana extractora HACEB	1	$64.800,00
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de hidrolavadora **KARCHER**	1	$63.072,00
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de SANDWICHERA **OSTER**	1	$28.800,00
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de tostadora **OSTER**	1	$28.800,00
13	Mantenimiento preventivo y correctivo de balanza digital 150 kg **TEK**	1	$43.200,00
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de balanza digital 30 kg **TEK**	1	$34.560,00
15	Mantenimiento preventivo y correctivo de juegos de sala	1	$32.904,00
16	Mantenimiento preventivo y correctivo de comedores	1	$43.200,00
17	Mantenimiento preventivo y correctivo de mesas de noche	1	$14.400,00
18	Mantenimiento preventivo y correctivo de armarios	1	$28.800,00
19	Mantenimiento preventivo y correctivo de camarotes	1	$25.200,00
20	Mantenimiento preventivo y correctivo de puesto de trabajo	1	$57.600,00
21	Mantenimiento preventivo y correctivo de silla ejecutiva	1	$43.200,00
22	Mantenimiento preventivo y correctivo de silla de ruedas **GOSHEN**	1	$57.600,00

BOLSA DE REPUESTOS

ÍTEM No. 1 NEVERA SIN ESCARCHA MABE

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
1.1	Gas	1	$28.800
1.2	Compresor	1	$48.960
1.3	Termostato	1	$20.880
1.4	Relay	1	$14.400
1.5	Ventilador	1	$12.960

ÍTEM No. 2 NEVERA DOMÉSTICA CHALLENGER

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
2.1	Gas	1	$28.080
2.2	Relay	1	$20.160
2.3	Termostato	1	$20.160
2.4	Sensor	1	$18.000
2.5	Capacitor	1	$18.000

ÍTEM NO. 3 NEVECÓN LG

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
3.1	Gas	1	$28.080
3.2	Tarjeta	1	$57.600
3.3	Ventilador	1	$21.600
3.4	Sensor	1	$18.000
3.5	Válvula	1	$16.560

ÍTEM 4: LAVADORA LG

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
4.1	Bomba	1	$28.800
4.2	Tarjeta	1	$50.400
4.3	Correa	1	$14.400
4.4	Válvula	1	$14.400
4.5	Sensor	1	$18.000

ÍTEM 5: MICROONDAS WHIRLPOOL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
5.1	Magnetrón	1	$46.800
5.2	Fusible	1	$5.760
5.3	Tarjeta	1	$21.600
5.4	Diodo	1	$10.800

ÍTEM 6: VENTILADORES SAMURAI

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
6.1	Motor	1	$43.200
6.2	Capacitor	1	$28.800
6.3	Aspas	1	$11.520

ÍTEM 7: LICUADORAS OSTER

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
7.1	Cuchillas	1	$14.400
7.2	Acople	1	$12.960
7.3	Vaso	1	$14.400

ÍTEM 8: EXTRACTOR DE JUGOS MAX

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
8.1	Motor	1	$21.600
8.2	Cuchillas	1	$12.960
8.3	Acople	1	$7.200

ÍTEM 9: CAMPANA EXTRACTORA HACEB

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
9.1	Motor	1	$36.000
9.2	Filtro	1	$7.200
9.3	Switch	1	$10.800

ÍTEM 10: HIDROLAVADORA KARCHER

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
10.1	Manguera	1	$28.800
10.2	Pistola	1	$21.600
10.3	Válvula	1	$18.720

ÍTEM 11: SANDWICHERA OSTER

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
11.1	Resistencia	1	$14.400
11.2	Cable	1	$7.200

ÍTEM 12: TOSTADORA OSTER

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
12.1	Resistencia	1	$14.400
12.2	Timer	1	$6.480

ÍTEM 13: BALANZA 150KG TEK

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
13.1	Sensor	1	$14.400
13.2	Display	1	$10.800
13.3	Batería	1	$10.800

ÍTEM 14: BALANZA 30KG TEK

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
14.1	Sensor	1	$10.440
14.2	Display	1	$10.080
14.3	Batería	1	$7.200

ÍTEM 15: JUEGOS DE SALA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
15.1	Tela	1	$34.920
15.2	Espuma	1	$28.800
15.3	Grapas	1	$7.200

ÍTEM 16: COMEDORES

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
16.1	Tornillos	1	$7.200
16.2	Pegante	1	$10.800
16.3	Niveladores	1	$10.080

ÍTEM 17: MESAS DE NOCHE

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
17.1	Bisagras	1	**$21.600**
17.2	Tornillos	1	**$14.400**
17.3	Manijas	1	$21.600

ÍTEM 18: ARMARIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
18.1	Bisagras	1	$28.080
18.2	Correderas	1	$28.800
18.3	Chapas	1	$28.800

ÍTEM 19: CAMAROTES

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
19.1	Tornillos	1	$34.920
19.2	Refuerzos	1	$35.280
19.3	Sellante	1	$36.000

ÍTEM 20: PUESTO DE TRABAJO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
20.1	Correderas	1	$10.440
20.2	Tornillos	1	$10.440

ÍTEM 21: SILLA EJECUTIVA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
21.1	Pistón	1	$14.400
21.2	Ruedas	1	$14.400

ÍTEM 22: SILLA DE RUEDAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO ($)
22.1	Ruedas	1	$17.136
22.2	Apoyos	1	$17.280

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el anexo número 1.

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la fecha de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, la garantía única que cubra los siguientes riesgos:

1. GARANTÍA ÚNICA:

1.1 cumplimiento del contrato, por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato, y dos (02) meses más.

1.2 Calidad del servicio, por el 50% del valor de la aceptación de la oferta vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (01) año más.

1.3 No pagos de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales, por el 5% del valor de la aceptación de oferta vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más.

	2. SANCIONES: **A). Multas.-** La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única derivadas del contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA NACIONAL,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0,2%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **B). Multas.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA NACIONAL,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **C). Penal pecuniaria.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA NACIONAL,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - aplicación del valor de las sanciones pecuniarias:** una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato, iniciará a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, es decir, lo primero que ocurra. El objeto del contrato a celebrar de ejecutará en forma de prestación de servicios, en la dirección enunciada, previa coordinación y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato. El procedimiento se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en la plataforma SECOP II.

LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION DEL BIEN	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de muebles y aparatos eléctricos se realizará en el Centro Recreativo Neiva ubicado en la calle 1 Nro. 29B – 46 barrió Las Acacias 3ª. Etapa y en el Hogar Madre María de San Luis Ubicado en la carrera 14 No. 24-03 barrio Tenerife de Neiva, previa coordinación con el (los) supervisor(es) del contrato
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia para el futuro contrato será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva recomienda al Ordenador del Gasto, realizar aceptación de oferta del proceso PN MENEV MIC 015 2026, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MUEBLES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA Y EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS SEDE NEIVA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA."**, por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA ($10.356.000,00 M/CTE) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA** de la Persona Natural YADY LORENA BUSTOS BARACALVO identificada con Nit número 1075256827-7 en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

La presente aceptación de oferta constituye el acuerdo contractual entre las partes y se perfecciona con la comunicación de aceptación. Para su ejecución se requiere la acreditación de los requisitos establecidos en la normativa vigente

Atentamente;

Coronel **HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado Por: PT. Katerine Ramírez Zabala
Responsable de Estudios Previos MENEV
IJ. Walter Eduardo Vargas Reyes
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV (E)
Revisado Por: IJ. Jorge Raúl Rojas Espinel
Jefe Grupo de Contratos MENEV (E)
MY. Cristhian Gerardo Rubiano Rosario
Jefe Área Administrativa MENEV
CR. Alex Andrés Muñoz Ausecha
Subcomandante MENEV

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

• CENTRO RECREATIVO NEIVA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de báscula digital 300 kg SYB (SCALE Y BALANCE)	1
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de alarma de inmersión POOL GUARD	1
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de termómetro infrarrojo digital YIBAI MEDICAL	1
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de destructora de papel PELIKAN	1
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevera doméstica (>250L) MABE	1
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores KALLEY	1
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevera Nevera Mini bar CHALLENGER	1
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de cafetera OSTER	1
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de estufa a gas HACEB	1
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de SANDWICHERA BLACK + DECKER	1
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de lavadora ≥16 kg LG	1
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de televisores Smart TV SAMSUNG	1
13	Mantenimiento preventivo y correctivo de horno microondas WHIRPOOL	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
1.1	**Sensor de peso:** Tipo: Sensor piezoeléctrico Rango: 0–150 kg Material: Aleación metálica Voltaje: 5V Compatibilidad: Báscula SYB	1
1.2	**Display:** Tipo: LCD retroiluminado Voltaje: 5V Tamaño: 2 pulgadas Compatibilidad: Báscula SYB	1
1.3	**Batería:** Tipo: Recargable Li-ion Capacidad: 1500 mAh Voltaje: 3.7V Tiempo de carga: 2–3 h	1
1.4	**Cargador:** Voltaje entrada: 110–220V Voltaje salida: 5V Tipo de conector: Universal SYB	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
2.1	**Sirena:** Tipo: Alarma sonora Potencia: 12V Nivel de sonido: 90 dB Compatibilidad: Pool Guard	1
2.2	**Sensor:** Tipo: Sensor de inmersión Sensibilidad: 5–30 cm Resistencia al agua: IP67	1
2.3	**Cableado:** Material: Cobre Longitud: 1 m Aislamiento: PVC Compatibilidad: Pool Guard	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
3.1	**Sensor IR:** Tipo: Infrarrojo Distancia: 1–5 cm Voltaje: 3V Compatibilidad: Termómetro Yibai	1
3.2	**Baterías:** Tipo: AAA Voltaje: 1.5V Tecnología: Alcalina	1
3.3	**Display** Tipo: LCD Retroiluminación: Sí Compatibilidad: Termómetro Yibai	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
4.1	**Rodillos:** Material: Acero Diámetro: 8 mm Función: Trituración Compatibilidad: Pelikan	1
4.2	**Engranajes:** Material: Acero templado Relación: Estándar Compatibilidad: Pelikan	1
4.3	**Motor:** Voltaje: 110V Potencia: 50W RPM: 2500 Compatibilidad: Pelikan	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
5.1	**Gas refrigerante:** Tipo: R600a Cantidad: 90 g Compatibilidad: Nevera MABE	1
5.2	**Compresor:** Voltaje: 110V Refrigerante: R600a Tipo: Hermético	1

5.3	**Termostato** Rango: 0–10°C Tipo: Bimetálico Compatibilidad: MABE	1
5.4	**Relay** Voltaje: 12V Corriente: 10A Función: Arranque compresor	1
5.5	**Ventilador** Voltaje: 12V RPM: 1800 Tipo: Axial	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
6.1	**Motor** Voltaje: 110V Potencia: 60W Compatibilidad: Kalley	1
6.2	**Capacitor** Capacidad: 1.5–2 µF Voltaje: 450V Tipo: Polipropileno	1
6.3	**Aspas** Material: Plástico ABS Diámetro: 40 cm Compatibilidad: Kalley	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
7.1	**Gas** Tipo: R600a Compatibilidad: Minibar Challenger	1
7.2	**Termostato** Rango: 0–10°C Compatibilidad: Challenger	1
7.3	**Relay** Voltaje: 12V Uso: Arranque de compresor	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
8.1	**Resistencia** Potencia: 800W Voltaje: 110V Compatibilidad: Oster	1
8.2	**Filtro** Tipo: Nylon reutilizable Compatibilidad: Oster	1
8.3	**Cable** Voltaje: 110V Material: Cobre Longitud: 1 m	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
9.1	**Válvulas** Tipo: Gas natural Material: Latón Compatibilidad: Haceb	1
9.2	**Encendido eléctrico** Voltaje: 1.5V Tipo: Piezoeléctrico	1
9.3	**Manguera gas** Voltaje: 1.5V Tipo: Piezoeléctrico	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
10.1	**Resistencia** Potencia: 700W Voltaje: 110V Compatibilidad: Black+Decker	1
10.2	**Cable** Voltaje: 110V Material: Cobre	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
11.1	**Bomba** Voltaje: 110V Caudal: 15 L/min Compatibilidad: LG	1
11.2	**Tarjeta:** Voltaje: 12V–24V Función: Control electrónico	1
11.3	**Correa** Material: Caucho Diámetro: Universal LG	1
11.4	**Válvula** Tipo: Entrada de agua Voltaje: 110V Compatibilidad: LG	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
12.1	**Tiras LED** Tipo: LED de alto brillo Voltaje: 3V por LED / 180–240V total del conjunto Temperatura de color: 6500K Función: Retroiluminación del panel.	1
12.2	**Sensor IR** Recepción de señal IR + botones físicos Voltaje: 3.3V Conexión: Conector de 5 pines Compatibilidad: Smart TV Samsung	1
12.3	**Fuente poder**	1

	Voltaje de entrada: 110–220V Voltaje de salida: 12V / 24V (dependiendo modelo) Protección: Sobrevoltaje y sobrecorriente Tipo: Switching	
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
13.1	Magnetrón: Potencia: 600W Voltaje: 110V Compatibilidad: Whirpool	1
13.2	Fusible: Corriente: 10A Voltaje: 250V	1
13.3	Tarjeta:; Voltaje: 12–24V Función: Control de microondas	1

• HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS NEIVA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevera sin escarcha **MABE**	1
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevera doméstica **CHALLENGER**	1
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevecón LG	1
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de lavadora LG	1
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de horno microondas **WHIRLPOOL**	1
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores **SAMURAI**	1
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de licuadoras **OSTER**	1
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de extractor de jugos **MAX**	1
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de Campana extractora HACEB	1
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de hidrolavadora **KARCHER**	1
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de SANDWICHERA **OSTER**	1
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de tostadora **OSTER**	1
13	Mantenimiento preventivo y correctivo de balanza digital 150 kg **TEK**	1
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de balanza digital 30 kg **TEK**	1
15	Mantenimiento preventivo y correctivo de juegos de sala	1
16	Mantenimiento preventivo y correctivo de comedores	1
17	Mantenimiento preventivo y correctivo de mesas de noche	1
18	Mantenimiento preventivo y correctivo de armarios	1
19	Mantenimiento preventivo y correctivo de camarotes	1
20	Mantenimiento preventivo y correctivo de puesto de trabajo	1
21	Mantenimiento preventivo y correctivo de silla ejecutiva	1
22	Mantenimiento preventivo y correctivo de silla de ruedas **GOSHEN**	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
1.1	**Gas:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
1.2	**Compresor:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
1.3	**Termostato:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
1.4	**Relay** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
1.5	**Ventilador:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
2.1	**Gas**: Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
2.2	**Relay:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
2.3	**Termostato** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación	1
2.4	**Sensor:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
2.5	**Capacitor:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
3.1	**Gas** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
3.2	**Tarjeta** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
3.3	**Ventilador** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
3.4	**Sensor** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
3.5	**Válvula** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**

4.1	**Bomba:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
4.2	**Tarjeta:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
4.3	**Correa:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
4.4	**Válvula:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación	1
4.5	**Sensor:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
5.1	**Magnetrón:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
5.2	**Fusible** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
5.3	**Tarjeta:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
5.4	**Diodo** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
6.1	**Motor** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
6.2	**Capacitor** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
6.3	**Aspas** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
7.1	**Cuchillas:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación	1
7.2	**Acople:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
7.3	**Vaso** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
8.1	**Motor:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
8.2	**Cuchillas:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
8.3	**Acople:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
9.1	**Motor:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
9.2	**Filtro:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
9.3	**Switch:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
10.1	**Manguera:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
10.2	**Pistola:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
10.3	**Válvula:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
11.1	**Resistencia:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
11.2	**Cable:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
12.1	**Resistencia:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
12.2	**Timer:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
13.1	**Sensor:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
13.2	**Display:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
13.3	**Batería:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
14.1	**Sensor:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
14.2	**Display:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1

14.3	**Batería** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
15.1	**Tela:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
15.2	**Espuma:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
15.3	**Grapas** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
16.1	**Tornillos:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación	1
16.2	**Pegante** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación	1
16.3	**Niveladores:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
17.1	**Bisagras:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación	1
17.2	**Tornillos:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
17.3	**Manijas:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
18.1	**Bisagras:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
18.2	**Correderas:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
18.3	**Chapas** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
19.1	**Tornillos:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
19.2	**Refuerzos:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
19.3	**Sellante:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
20.1	**Correderas:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
20.2	**Tornillos:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
21.1	**Pistón:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
21.2	**Ruedas:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
ITEM	**REPUESTO**	**CANTIDAD**
22.1	**Ruedas:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1
22.2	**Apoyos:** Repuesto de uso técnico, compatible con el equipo, material estándar, funcionamiento eléctrico/mecánico según aplicación.	1

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que la firma que representa cumplirá con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables.

ITEM	DESCRIPCIÓN
24	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El personal debe contar en su área de trabajo todos los elementos de protección personal y bioseguridad que exige la normativa actual ambiental y de seguridad y salud en trabajo, con lo cual se garantice la integridad personal tanto de los trabajadores, como de los usuarios y demás personas que se encuentren en cada punto de servicio. Igualmente, una vez adjudicado el futuro contrato, el contratista deberá presentar al supervisor, las hojas de vida del personal que desarrollará cada una de las actividades con las copias de los certificados de estudio y el de trabajo seguro en alturas, expedidos por instituciones previamente certificadas. Esto será verificado por el supervisor del contrato en cada punto de servicio. Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá presentar al momento de la ejecución del futuro contrato, los respectivos documentos de por lo menos tres (3) técnicos, tecnólogos o ingenieros con una experiencia mínima de (2) años, así: un (1) técnico en refrigeración y aire acondicionado; un (1) técnico, tecnólogo o ingeniero electricista con tarjeta Conte; un (1) técnico, tecnólogo o con capacitación en carpintería, ebanistería y/o actividades afines.

25	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El CONTRATISTA deberá contar con la capacidad operativa para la ejecución del objeto del presente proceso, así mismo deberá contar con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación, igualmente deberá certificar que la empresa cuenta con personal altamente calificado, lo cual da respaldo y garantía de los servicios que se pretenden contratar. Por lo anterior, deberá dejar constancia de ello.
26	**CERTIFICACIÓN CALIDAD DE LOS SERVICIOS** El CONTRATISTA certificó bajo la gravedad de juramento que los elementos, herramientas y equipos tecnológicos a utilizar en el desarrollo de las actividades de mantenimiento, son de la mejor calidad para cumplir adecuadamente con las condiciones señaladas en el presente estudio previo cuyo objeto es la Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos electrónicos y otros muebles.
27	**SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE** El CONTRATISTA certificó bajo gravedad de juramento que cumplirá a cabalidad con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables con respecto a salud ocupacional y medio ambiente de manera tal que se protejan la seguridad y la salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizarán todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente, el personal que laborara durante la ejecución del contrato estará bien presentado, debidamente identificado, dotándolo de carné de identificación, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de muebles y equipos eléctricos y electrónicos del Centro Recreativo Neiva y el Hogar Madre María de San Luis sede Neiva de la Policía Metropolitana de Neiva.

EXPERIENCIA PROPONENTE

Se verificaron las certificaciones con la presentación de los respectivos contratos firmados de acuerdo al objeto contractual.

CAPACIDAD OPERATIVA

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de muebles y equipos eléctricos y electrónicos del Hogar Madre María de San Luis sede Neiva y Centro Recreativo Neiva de la Policía Metropolitana de Neiva. Este aspecto se verificará como cumple o no cumple.

- **COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS**

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que garantiza la idoneidad del personal y que cuenta con los documentos que certifican tres (3) técnicos, tecnólogos o ingenieros con una experiencia mínima de (2) años, así: un (1) técnico en refrigeración y aire acondicionado; un (1) técnico, tecnólogo o ingeniero electricista con tarjeta Conte; un (1) técnico, tecnólogo o con capacitación en carpintería, ebanistería y/o actividades afines.
El personal contará con todos los elementos de bioseguridad. Protección personal, herramientas y demás que exigen las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo,

- **EXPERIENCIA LABORAL**

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que cuenta con el personal certificado que se vincula al proyecto.

- **CERTIFICACION CALIDAD DEL SERVICIO**

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que los servicios a prestar son de la mejor calidad, en las cantidades requeridas y que cuenta con materiales y productos de excelente calidad, para cumplir adecuadamente con las condiciones señaladas en el presente estudio previo cuyo objeto es la Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos electrónicos y otros muebles. Lo anterior podrá ser verificado en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

CALIDAD DEL SERVICIO

El contratista certificó bajo gravedad que el servicio de mantenimiento sea de la mejor calidad.

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que se compromete a cumplir a cabalidad que cumpliré a cabalidad con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables con respecto a salud ocupacional y medio ambiente de manera tal que se protejan la seguridad y la salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizarán todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente, el personal que laborara durante la ejecución del contrato estará bien presentado, debidamente identificado, dotándolo de carné de identificación, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de muebles y equipos eléctricos y electrónicos del Centro Recreativo Neiva y el Hogar Madre María de San Luis sede Neiva de la Policía Metropolitana de Neiva

- **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**

IT	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES
1	Presentar los respectivos documentos de por lo menos tres (3) técnicos, tecnólogos o ingenieros con una experiencia mínima de (2) años, así: un (1) técnico en refrigeración y aire acondicionado; un (1) técnico, tecnólogo o ingeniero electricista con tarjeta Conte; un (1) técnico, tecnólogo o cursos de capacitación en carpintería, ebanistería y/o actividades afines.
	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a que la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Restituir a la Policía Nacional- que la Policía Metropolitana de Neiva los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.
10	El contratista cumple con las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.
11	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.
12	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.
13	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15	**Requerimientos ambientales** El contratista debe cumplir con la Resolución 0372 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Art. 20-23 Gestión y manejo de los empaques, envases, embalajes y residuos de productos o sustancias químicas con propiedades o características peligrosas. Entregar los residuos peligrosos pos consumo al mecanismo de devolución que el fabricante establezca Acatar la recomendación hecha por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en lo referente a la resolución 1652 de 2007 "Uso de SAO (Sustancias Agotadoras de la capa de Ozono" que dice "Promover la exigencia de la certificación de la norma de la competencia laboral colombiana en el manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los sistemas de refrigeración y/o aire acondicionado según la normatividad nacional e internacional", para la selección y la contratación de los técnicos que se desempeñan en actividades relacionadas con este sector Por lo anterior el contratista se obliga para con la Policía Metropolitana de Neiva a entregar el documento en original y debidamente firmado que certifique la disposición final de residuos tóxicos.
16	El contratista efectuara el Objeto del Presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.
17	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.
18	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.
19	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.
20	El contratista se hará responsable de recoger equipos, baterías, insumos y demás agentes generadores de desechos tóxicos de sus productos, hasta la culminación del contrato.
21	Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable.

22	Constituir en debida forma y aportar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública.
23	El contratista se comprometio al cumplimiento de códigos, leyes y normas establecidas en materia de mantenimiento de estos equipos, sobre el sistema de gestión ambiental.
24	El contratista se comprometió por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista
25	**Precio,** El contratista certifico que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente al costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
26	**Garantía:** El contratista certifico que ofrecerá una garantía mínima por el servicio de un (01) año, contados a partir de la fecha del mantenimiento realizado, si durante el tiempo de garantía los equipos que se les realizo mantenimiento o cambio de piezas presentan falencias en su normal funcionamiento, como consecuencia de la mala calidad de los repuestos instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizo el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.
27	**Manejo de residuos:** El contratista certifico que todos los repuestos que se cambien porque ya no están en buen estado, se realizara la disposición final de estos elementos a cargo del contratista con una entidad competente para la disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, lo anterior en cumplimiento del manual de contratación de la Policía Nacional y demás normas vigentes
28	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como sobre lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial
29	Garantiza la prestación continua del servicio de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso, por lo cual asigno el siguiente contacto permanente e idóneo, con el fin de que atienda los requerimientos por parte del (los) supervisor (es) del contrato, en los plazos establecidos **Nombre** YADY LORENA BUSTOS BARACALVO **Teléfono** 3105858151 Así mismo certificO que cuenta con todas las herramientas necesarias tanto físicas como programáticas para la correcta prestación del servicio de acuerdo a la solicitud de mantenimiento que sea objeto de la invitación publica, realizado por el (los) supervisor (es) del contrato, en los plazos

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

Coronel **HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado Por: PT. Katerine Ramírez Zabala
Responsable de Estudios Previos MENEV
IJ. Walter Eduardo Vargas Reyes
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV (E)
Revisado Por: IJ. Jorge Raúl Rojas Espinel
Jefe Grupo de Contratos MENEV (E)
MY. Cristhian Gerardo Rubiano Rosario
Jefe Área Administrativa MENEV
CR. Alex Andrés Muñoz Ausecha
Subcomandante MENEV

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
Teléfono: 3202704184.
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co